

INFORMATION FOR PARENTS



IF YOUR FAMILY LIVES IN ANY OF THE FOLLOWING SITUATIONS:

In a shelter

In a motel or campground due to the lack of an alternative adequate accommodation

In a car, park, abandoned building, or bus or train station

Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship

Your school-age children may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

Your eligible children have the right to:

- Receive a free, appropriate public education.
- Enroll in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment.
- Enroll in school and attend classes while the school gathers needed documents.
- Enroll in the local school; or continue attending their school of origin (the school they attended when permanently housed or the school in which they were last enrolled), if that is your preference.

* If the school district believes that the school you select is not in the best interest of your children, then the district must provide you with a written explanation of its position and inform you of your right to appeal its decision.

- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to other students, according to your children's needs.

If you believe your children may be eligible, contact the local liaison to find out what services and supports may be available. There also may be supports available for your preschool-age children.



Local Liaison

State Coordinator

If you need further assistance with your children's educational needs,
contact the National Center for Homeless Education:

1-800-308-3145 • homeless@serve.org • <http://nche.ed.gov>

INFORMACIÓN PARA LOS JÓVENES DE EDAD ESCOLAR



SI VIVES EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

En un albergue

En un motel o un sitio para acampar debido a la falta de una alternativa adecuada

En un auto, un parque, un edificio abandonado, o una estación de trenes o de autobuses

Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de tu casa
o a una dificultad económica

Podrías calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Estudiantes elegibles tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual asistió el estudiante cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia.
- * Si el distrito escolar cree que la escuela escogida no es la mejor para el estudiante, el distrito tiene que darle al estudiante una explicación escrita de su posición e informarle de su derecho de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si se lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad del estudiante.

Si crees que podrías ser elegible, contacta al oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar del distrito escolar para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles.



Oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar

Coordinador estatal

Si necesitas ayuda adicional con tus necesidades educacionales, contacta al
Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar
1-800-308-2145 ★ homeless@serve.org ★ <http://nche.ed.gov>